



Asamblea General

Distr. general
22 de octubre de 2007
Español
Original: inglés

Sexagésimo segundo período de sesiones

Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2008-2009*

Título IV Cooperación internacional para el desarrollo

Sección 13 Centro de Comercio Internacional UNCTAD/OMC

(Subprograma 6 del programa 10 del plan por programas y prioridades para el bienio 2008-2009)**

Índice

	<i>Página</i>
Sinopsis	2
Programa de trabajo	8
Anexo	
Productos obtenidos en el bienio 2006-2007 que se suprimirán en el bienio 2008-2009 ...	23

* Posteriormente se publicará un resumen del presupuesto por programas aprobado como *Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexagésimo segundo período de sesiones, Suplemento No. 6 (A/62/6/Add.1)*.

** *Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexagésimo primer período de sesiones, Suplemento No. 6 (A/61/6/Rev.1)*.



Sinopsis

Presupuesto completo: 68.680.900 francos suizos (antes del ajuste); 69.752.200 francos suizos (después del ajuste)

Parte correspondiente a las Naciones Unidas: 33.990.500 francos suizos (antes del ajuste); 34.526.200 francos suizos (después del ajuste)

- 13.1 El Centro de Comercio Internacional UNCTAD/OMC (CCI), órgano conjunto de cooperación técnica de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) y la Organización Mundial del Comercio (OMC), es el centro de coordinación de todas las actividades de cooperación técnica de las Naciones Unidas para la promoción del comercio, conforme a lo establecido por el Consejo Económico y Social en su resolución 1819 (LV), de 9 de agosto de 1973. El Centro se encarga de la ejecución del subprograma 6, Aspectos operacionales de la promoción del comercio y el desarrollo de las exportaciones, del programa 10, Comercio y desarrollo, del plan por programas y prioridades para el bienio 2008-2009. Las Naciones Unidas y la OMC financian por partes iguales el presupuesto ordinario del Centro. En la sección I de su resolución 59/276, de 23 de diciembre de 2004, la Asamblea General hizo suyos los procedimientos presupuestarios revisados relativos al CCI.
- 13.2 Los objetivos de desarrollo del Milenio 1 y 8, a saber, la reducción de la pobreza y la construcción de una alianza mundial para el desarrollo, seguirán siendo los objetivos generales de la labor del Centro durante el período. En particular, el CCI se ocupa del objetivo de desarrollo del Milenio 8 y la meta de desarrollo 12, que instan a desarrollar aún más un sistema comercial y financiero abierto, basado en normas, previsible y no discriminatorio. La contribución del CCI consiste en ayudar a las pequeñas y medianas empresas exportadoras a beneficiarse de las nuevas oportunidades comerciales mejorando su competitividad a nivel internacional y ayudándoles a acceder a nuevos mercados. En su empeño por lograr los objetivos de desarrollo del Milenio, el Centro seguirá estudiando planteamientos innovadores para vincular a los productores en situación económica desventajosa con las cadenas de valor mundiales y los mercados internacionales a fin de asegurar la sostenibilidad de las iniciativas de reducción de la pobreza. Se prestará especial atención a la cooperación con la pequeña y mediana empresa en sectores que puedan tener una sólida concatenación ascendente con el sector no estructurado. Se dará prioridad al desarrollo de formas innovadoras de cooperación y a la alianza con nuevos asociados en materia de desarrollo del comercio sostenible, entre ellos el sector empresarial, las instituciones académicas, las organizaciones no gubernamentales y otros agentes del desarrollo, en particular mediante alianzas más estrechas en los ámbitos de la reducción de la pobreza y la igualdad entre los géneros. El subprograma seguirá dando participación a los asociados de los programas de los países en la vigilancia de la consecución de los objetivos, las metas y los indicadores de desarrollo del Milenio, y la medición de los resultados y la contribución del Centro a los objetivos.
- 13.3 El subprograma dirigirá sus actividades de asistencia técnica principalmente a los países menos adelantados y los países con economías pequeñas y vulnerables y prevé que la mitad de los fondos extrapresupuestarios del Centro se destinen a los países menos adelantados antes de 2009. El CCI prestará especial atención a las necesidades específicas de los Estados sin litoral, los pequeños Estados insulares y los países que salen de un conflicto. Las necesidades, las prioridades y la capacidad de absorción de los países de esos grupos son muy distintas, por lo que la asistencia técnica del Centro se ajustará a las condiciones concretas de cada uno de ellos. Se hará particular hincapié en la integración regional y las oportunidades de comercio regionales. A este respecto, el Centro celebrará consultas periódicas con las comisiones económicas regionales y las agrupaciones nacionales pertinentes. En cuanto a la distribución geográfica, el Centro seguirá dirigiendo la

mayor parte de su asistencia técnica a África, región a la que se propone destinar alrededor del 40% de sus recursos extrapresupuestarios en 2008-2009.

- 13.4 Las actividades de cooperación técnica del Centro se concentran en la creación y el fortalecimiento de la capacidad de las empresas pequeñas y medianas de los países en desarrollo y los países con economías en transición para que puedan competir en los mercados internacionales. Se presta apoyo al fomento de la capacidad mediante la divulgación de información, la capacitación y los servicios de asesoramiento. Los principales clientes de esa asistencia técnica son los encargados de formular políticas, las instituciones de los sectores público y privado que prestan apoyo al comercio y las empresas exportadoras. Reconociendo que no va a poder llegar a todas las empresas pequeñas y medianas de los países porque se trata de una comunidad muy amplia, el CCI se centrará en fomentar la capacidad de las instituciones que prestan apoyo al comercio para que se conviertan en agentes eficaces de efecto multiplicador de los programas de asistencia técnica relacionada con el comercio. Esto también asegurará la sostenibilidad de los valiosos servicios que las instituciones de apoyo al comercio prestan a sus clientes.
- 13.5 En los documentos finales de las diferentes cumbres de las Naciones Unidas y otros foros internacionales se ha reconocido plenamente la importancia del comercio como uno de los principales factores que contribuyen al desarrollo y la correspondiente necesidad de emprender actividades de fomento de la capacidad relacionada con el comercio. En el Consenso de Monterrey de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo (celebrada en Monterrey (México) en marzo de 2002) se afirmó que los Estados Miembros se comprometían a fomentar el comercio como motor del desarrollo y se subrayó que se debería dar un trato especial a los países menos adelantados y al desarrollo de África, en particular por medio del Marco Integrado para la asistencia técnica relacionada con el comercio en apoyo de los países menos adelantados, el Programa Integrado Conjunto de Asistencia Técnica, el Fondo Fiduciario Global del Programa de Doha para el Desarrollo de la OMC y las actividades del CCI. El Grupo de los Ocho observó en julio de 2005 que una conclusión ambiciosa y equilibrada de la ronda de negociaciones de Doha era la mejor forma de hacer que el comercio beneficiase a África y de aumentar la integración de los países africanos en la economía mundial. El CCI seguirá contribuyendo al seguimiento del Documento Final de la Cumbre Mundial 2005, la ejecución del Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio 2001-2010, el Consenso de Monterrey, la Declaración de Johannesburgo sobre el Desarrollo Sostenible y la Declaración de principios y el Plan de Acción de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, celebrada en Túnez.
- 13.6 En la Declaración de su Cuarta Conferencia Ministerial (Doha, noviembre de 2001), la OMC reafirmó su apoyo a la valiosa labor del CCI e hizo un llamamiento para que se potenciase esa labor. En la declaración aprobada en la Sexta Conferencia Ministerial de la OMC (Hong Kong, (China) diciembre de 2005), que concluía con una reafirmación de la función del Centro, se alentaba a todos los miembros a cooperar con el Centro de Comercio Internacional, que complementaba la labor de la OMC, al ofrecer una plataforma de interacción de las empresas con los negociadores comerciales y asesoramiento práctico para que las pequeñas y medianas empresas se beneficiasen del sistema multilateral de comercio (párr. 53). Por lo tanto, el CCI centrará sus actividades en la ejecución del Programa de Doha para el desarrollo y la aplicación de la Declaración Ministerial adoptada por la OMC en Hong Kong, para lo cual procurará consolidar y ampliar la cooperación entre los sectores público y empresarial, promover actividades de fomento del comercio en los países en desarrollo y con economías en transición, y ayudar a los gobiernos a incorporar el comercio en los programas de desarrollo nacionales.
- 13.7 Durante el período 2000-2006, la asistencia técnica del CCI aumentó en un 118% (de 11,6 a 25,3 millones de dólares), en tanto que los recursos del presupuesto ordinario aumentaron en un 17,3% (de 29,5 a 34,6 millones de francos suizos) durante el mismo período. Actualmente, la suma

necesaria para atender las solicitudes de los clientes del CCI es tres veces superior al total de la asistencia técnica del Centro en 2006. Al mismo tiempo, el volumen de la asistencia técnica relacionada con el comercio aumentó en un 50% entre 2001 y 2004 y se prevé que ascienda considerablemente en el futuro debido a que la meta del programa de ayuda para el comercio se duplicará antes de 2010, es decir, se aportarán recursos adicionales por valor de 2.000 millones de dólares en 2007, monto que aumentará hasta situarse entre los 5.000 y los 6.000 millones de dólares al año para 2010. Se espera que el CCI desempeñe un papel fundamental en la ejecución del programa de ayuda para el comercio y que por tanto pueda disponer de gran parte de los recursos extrapresupuestarios adicionales que se obtengan a través del programa. Habiéndose reconocido recientemente en diversos foros la función fundamental que desempeña el CCI en el programa de ayuda para el comercio y en su ejecución a nivel nacional, se prevé que la demanda de la asistencia del CCI siga siendo bastante elevada en el futuro próximo. El CCI seguirá aplicando una estrategia bien definida para gestionar el crecimiento que espera lograr. El núcleo de esa estrategia estará constituido por el doble propósito de hacer frente al mayor volumen de servicios y mantener al mismo tiempo la calidad, la pertinencia, la eficacia y la sostenibilidad de las intervenciones. Se confirmarán las principales aportaciones y se identificarán otras nuevas teniendo en cuenta la evolución del sistema internacional de comercio y el requisito primordial de que el comercio promueva el desarrollo.

- 13.8 Si bien el CCI tendrá que prepararse para hacer frente al crecimiento, la expansión se logrará sin perjuicio de la responsabilidad primordial del Centro de mantener una adecuada gestión y supervisión. Esto implica seguir una estrategia cuidadosamente administrada sobre la base de cinco elementos fundamentales, a saber: a) la evaluación continua de la pertinencia de los servicios del CCI en relación con la evolución de la demanda de los clientes, prestando especial atención a su impacto y resultados; b) una mayor insistencia en la creación de competencias técnicas dentro de la organización y el máximo aprovechamiento de las sinergias internas; c) una orientación más concisa de la asistencia técnica del CCI a los países y regiones; d) la reestructuración de los procesos operacionales del Centro, en particular la utilización más eficiente de la asistencia técnica facilitada por las tecnologías de la información; y e) el fortalecimiento de las alianzas técnicas y estratégicas.
- 13.9 El tamaño limitado del CCI y el incremento del volumen y la diversidad de la demanda de sus servicios de apoyo al comercio han llevado al Centro a prestar su asistencia técnica de diferentes formas a fin de lograr un equilibrio óptimo entre difusión y resultados. Esas modalidades comprenden:
- a) El desarrollo de instrumentos y servicios para mejorar las actividades empresariales a fin de satisfacer las necesidades colectivas de las empresas pequeñas y medianas, adoptando el enfoque basado en los productos mundiales del CCI. Este enfoque se perfeccionará, se adaptará a circunstancias y grupos de clientes concretos y se reforzará para satisfacer las nuevas necesidades. Se fomentará la capacidad y se logrará la sostenibilidad mediante alianzas a nivel nacional para ajustar y adaptar los productos mundiales a las necesidades locales. Se colaborará con instituciones especializadas de apoyo al comercio y asociaciones de producción e industriales para desarrollar y utilizar estos instrumentos;
 - b) El CCI seguirá cooperando con otros organismos para ofrecer un apoyo de mediana intensidad sobre el terreno en el marco de proyectos multinacionales con fines múltiples o marcos programáticos como el Marco integrado mejorado y el Programa Integrado Conjunto de Asistencia Técnica;
 - c) La formulación y la ejecución de proyectos de gran intensidad dirigidos a países y regiones concretos, especialmente adaptados a las necesidades del país o la región. Estos proyectos

ofrecerán cada vez más soluciones globales compuestas por instrumentos y servicios en un marco integrado del programa del CCI en el país.

- 13.10 En la ejecución de sus programas, el mayor desafío del Centro será asegurar que los países clientes se beneficien de una combinación ideal de instrumentos, servicios y programas adaptados especialmente a sus necesidades y circunstancias concretas, con el menor costo posible, y asegurar la sostenibilidad de sus actividades a largo plazo. El fortalecimiento de la capacidad nacional seguirá siendo fundamental a este respecto. Por lo tanto, para asegurar la máxima repercusión de sus actividades, el CCI se centrará en intensificar su cooperación con las instituciones asociadas en los países en desarrollo y los países con economías en transición. Un factor clave de la estrategia del CCI será el perfeccionamiento constante de los instrumentos y metodologías para que la asistencia técnica que proporciona esté siempre en armonía con las necesidades del mercado comercial mundial, en rápida evolución. Esta estrategia, que se ha empleado con éxito durante los últimos años, asegura que las actividades del Centro sigan siendo pertinentes.
- 13.11 El Grupo Consultivo Mixto del Centro de Comercio Internacional, en el que pueden participar los miembros de la UNCTAD y de la OMC y que es el principal foro normativo intergubernamental del Centro, examina anualmente el programa de trabajo del CCI. El Consejo General de la OMC y la Junta de Comercio y Desarrollo de la UNCTAD examinan anualmente el informe y las recomendaciones del Grupo Consultivo Mixto. Además, todos los años el Grupo examina en un periodo de sesiones oficioso algunas actividades concretas del CCI.
- 13.12 De conformidad con los acuerdos administrativos entre las Naciones Unidas y la OMC, el Secretario General presentó a la Asamblea General en el segundo trimestre de 2007 un fascículo simplificado en el que se indicaba el nivel de los recursos que el CCI tenía previsto solicitar para el bienio 2008-2009 (A/62/6 (Sect. 13)). Un informe similar se presentó a la OMC. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, en su primer informe sobre el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2008-2009 (A/62/7), recomendó a la Asamblea General que tomara nota de los recursos propuestos en las estimaciones presupuestarias preliminares.
- 13.13 La cantidad estimada para el proyecto de presupuesto por programas del CCI para el bienio 2008-2009 que figura en el presente documento representa un aumento de 311.500 francos suizos, o del 0,4%. Los principales cambios sustantivos, en comparación con el presupuesto aprobado para 2006-2007, se refieren a la propuesta de crear cuatro nuevos puestos del cuadro orgánico (1 P-4 y 3 P-2) y redistribuir y reclasificar un puesto de categoría P-2 a P-4. El aumento neto de 311.500 francos suizos es resultado de un aumento de 152.200 francos suizos, que representa el efecto retardado de los tres puestos del cuadro orgánico (1 P-5, 1 P-4 y 1 P-3) aprobados para el bienio 2006-2007, y un aumento neto de 159.300 francos suizos para los cuatro nuevos puestos del cuadro orgánico (1 P-4 y 3 P-2), la redistribución y reclasificación de un puesto de categoría P-2 a P-4 y la supresión de tres puestos del cuadro de servicios generales. Se propone lo siguiente:
- a) Crear un puesto de categoría P-4 (de oficial superior encargado de la gestión basada en los resultados y la evaluación) en la Oficina del Director Ejecutivo a fin de formular e implantar procesos para supervisar los resultados y el desempeño institucional e informar al respecto periódicamente y apoyar a los directivos y el personal del CCI a medida que adquieren experiencia en la definición y el seguimiento de los indicadores de los resultados de los programas y proyectos;
 - b) Crear un puesto de categoría P-2 (de encargado de elaborar sistemas de información) en la División de Desarrollo de Productos y de Mercados a fin de asegurar que la Sección de Información Comercial disponga de los recursos y conocimientos necesarios para crear y mantener nuevos instrumentos de gestión de la información basados en la web, y un puesto

- de categoría P-2 (de oficial encargado de la información comercial) en la División de Desarrollo de Productos y de Mercados a fin de apoyar el programa de investigación del Centro sobre información comercial y el desarrollo de contenidos y reforzar la capacidad de la Sección de mantener un servicio de atención de consultas y responder a las preguntas relacionadas con el comercio que formulen las instituciones de apoyo al comercio de los países en desarrollo;
- c) Crear un puesto de categoría P-2 (de oficial de Recursos Humanos) en la División de Apoyo a los Programas para reforzar la capacidad relativa a los recursos humanos y responder a la necesidad de revisar y concebir enfoques estratégicos de gestión de los recursos humanos y proporcionar formación al personal y los directivos a fin de mejorar la productividad y el desempeño en el contexto de la gestión basada en los resultados;
 - d) Reclasificar un puesto de editor de sitios web de categoría P-2 a P-4 y redistribuirlo de la División de Apoyo a los Programas a la Oficina del Director Ejecutivo para reforzar las actividades de comunicación del Centro a nivel estratégico y;
 - e) Suprimir dos puestos del cuadro de servicios generales de la División de Desarrollo de Productos y de Mercados y uno de la División de Apoyo a los Programas, que ya no se precisan debido a que las funciones relacionadas con esos puestos han cambiado al aumentar el uso de fuentes de información digitales.
- 13.14 El monto total de los recursos no relacionados con puestos que se necesitarían para 2008-2009 ascendería a 16.102.700 francos suizos (antes del ajuste), con posibles cambios en la distribución de estos recursos, según las necesidades. El aumento de los recursos necesarios para otros gastos de personal (35.600 francos suizos), capacitación (50.000 francos suizos) y mobiliario y equipo (155.000 francos suizos) se compensa con una reducción de los recursos necesarios para gastos generales de funcionamiento (189.400 francos suizos) y suministros y materiales (51.200 francos suizos).
- 13.15 En el cuadro 13.2 se indican los recursos necesarios para el bienio 2008-2009, en francos suizos, después del ajuste. La contribución de cada organización patrocinadora para el bienio 2008-2009 se estima en 34.526.200 francos suizos, o 28.771.800 dólares de los Estados Unidos al tipo de cambio de 1,20 francos suizos por dólar.
- 13.16 Los ingresos diversos correspondientes al bienio 2008-2009 se estiman actualmente en 700.000 francos suizos, un aumento de 230.000 francos suizos en comparación con la estimación de 470.000 francos suizos para el bienio 2006-2007.
- 13.17 Se estima que para el bienio 2008-2009 se dispondrá de recursos extrapresupuestarios por valor de 80 millones de dólares aproximadamente (que equivalen a 96 millones de francos suizos al tipo de cambio de 1,20 francos suizos por dólar). Esto representa un aumento aproximado de un 19% anual, respecto del monto total de los recursos extrapresupuestarios a disposición del CCI en el bienio 2006-2007. Los recursos extrapresupuestarios complementan los fondos consignados en el presupuesto ordinario y permiten al Centro ejecutar sus proyectos de cooperación técnica utilizando los instrumentos y la base de conocimientos elaborados con recursos del presupuesto ordinario.
- 13.18 Se ha examinado la cuestión de las publicaciones como parte del programa de trabajo. Las publicaciones periódicas y no periódicas previstas se indican en el cuadro 13.1 y se describen más adelante, en la sección relativa a los productos.

Cuadro 13.1

Resumen de las publicaciones (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios)

<i>Publicaciones</i>	<i>Cifras reales 2004-2005</i>	<i>Estimaciones 2006-2007</i>	<i>Estimaciones 2008-2009</i>
Periódicas	142	161	198
No periódicas	169	70	52
Total	311	231	250

- 13.19 De conformidad con la resolución 58/269 de la Asamblea General, el CCI realizará una serie de autoevaluaciones de sus proyectos, programas y áreas temáticas de trabajo, además de la autoevaluación obligatoria de la ejecución de los subprogramas, que incluirá el cotejo, el análisis y la actualización de la información sobre los resultados y la preparación y evaluación de relaciones de los logros. Entre las autoevaluaciones temáticas discrecionales previstas figuran: a) una evaluación de las redes del Centro; b) una evaluación de la labor del Centro en el ámbito de las estrategias de exportación y la incorporación del comercio; c) una evaluación de las actividades del Centro en el ámbito de la exportación de servicios; y d) una encuesta anual externa de los clientes del CCI. Todo ello se complementará con evaluaciones de proyectos y programas del CCI como los que financia la Comisión Europea en los países de Asia, el proyecto de productos básicos de los países de África, el Caribe y el Pacífico y la Unión Europea, el proyecto que se lleva a cabo en el Brasil, financiado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Gobierno del Brasil, y determinados proyectos nacionales financiados por medio del Marco integrado mejorado. Para ello se utilizarán recursos del presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios por un valor total de 1.190.000 dólares de los Estados Unidos (que equivalen a 1.428.000 francos suizos al tipo de cambio de 1.20 francos suizos por dólar), cifra que incluye 750.000 dólares de recursos relacionados con puestos y 440.000 dólares de recursos no relacionados con puestos.

Cuadro 13.2

Estimación de los recursos necesarios

(En miles de francos suizos)

<i>Categoría</i>	<i>Consignación 2006-2007</i>	<i>Aumento de los recursos</i>		<i>Total antes del ajuste</i>	<i>Monto del ajuste</i>	<i>Estimación 2008-2009</i>	<i>Estimación 2008</i>	<i>Estimación preliminar 2009</i>
		<i>Cuantía</i>	<i>Porcentaje</i>					
Relacionados con puestos	52 266,7	311,5	0,6	52 578,2	984,6	53 562,8	26 647,4	26 915,4
No relacionados con puestos	16 102,7	–	–	16 102,7	86,7	16 189,4	8 094,7	8 094,7
Total	68 369,4	311,5	0,4	68 680,9	1 071,3	69 752,2	34 742,1	35 010,1
Menos ingresos	470,0	230,0	48,9	700,0	–	700,0	350,0	350,0
Cuantía neta que deben compartir las organizaciones patrocinadoras	67 899,4	81,5	–	67 980,9	1 071,3	69 052,2	34 392,1	34 660,1
Contribución de cada organización patrocinadora	33 949,7	40,75	–	33 990,5	535,7	34 526,2	17 196,1	17 330,1

Cuadro 13.3

Puestos necesarios

<i>Cuadro</i>	<i>Puestos de plantilla con cargo al presupuesto ordinario</i>		<i>Puestos temporarios</i>				<i>Total</i>	
	<i>2006-2007</i>	<i>2008-2009</i>	<i>Presupuesto ordinario</i>		<i>Recursos extrapresupuestarios^a</i>		<i>2006-2007</i>	<i>2008-2009</i>
			<i>2006-2007</i>	<i>2008-2009</i>	<i>2006-2007</i>	<i>2008-2009</i>		
Cuadro orgánico y categorías superiores								
SsG	1	1	–	–	–	–	1	1
D-2	1	1	–	–	–	–	1	1
D-1	4	4	–	–	1	1	5	5
P-5	18	18	–	–	1	1	19	19
P-4/3	46	48	–	–	7	7	53	55
P-2/1	10	12	–	–	–	–	10	12
Subtotal	80	84	–	–	9	9	89	93
Cuadro de servicios generales	76	73	–	–	11	11	87	84
Total	156	157	–	–	20	20	176	177

^a Sólo figuran los puestos financiados con cargo a los gastos de apoyo a los programas de los fondos extrapresupuestarios.

Programa de trabajo

- 13.20 En su 47º período de sesiones, el Comité del Programa y de la Coordinación aprobó el plan por programas para el bienio 2008-2009 (A/62/16). El objetivo general del Centro de Comercio Internacional es prestar asistencia a los países en desarrollo y los países con economías en transición, a fin de mejorar su competitividad internacional y aumentar las exportaciones con su correspondiente impacto en el empleo y la reducción de la pobreza. Para ello, el subprograma aprovechará los resultados logrados y la experiencia adquirida en el bienio 2006-2007.
- 13.21 En la declaración de objetivos revisada del Centro se establece que éste facilita el éxito de las exportaciones de las pequeñas empresas de los países en desarrollo al aportar, junto con sus asociados, soluciones de desarrollo comercial al sector privado, a las instituciones de apoyo al comercio y a los encargados de la formulación de políticas. A fin de alcanzar sus objetivos, las actividades del CCI se centrarán en tres esferas principales:
- Apoyo a los responsables de la formulación de políticas para integrar el sector comercial en la economía mundial;
 - Desarrollo de la capacidad de los proveedores de servicios comerciales para prestar apoyo a las empresas;
 - Fortalecimiento de la competitividad de las empresas a nivel internacional.

Para ello, el CCI seguirá un enfoque integrado que se centre en el establecimiento de alianzas entre el sector privado, las instituciones públicas y las organizaciones de la sociedad civil para la prestación de servicios. El Centro continuará su colaboración con los gobiernos para garantizar que el comercio se incorpore plenamente en todos los planes y las políticas de desarrollo nacional.

- 13.22 Se presta asistencia técnica en los planos nacional, subregional, regional e interregional. Para lograr sus objetivos, el CCI trabajará en los siguientes ámbitos concretos: a) apoyar el establecimiento de prioridades por estrategias del comercio, directores de instituciones de apoyo al comercio, y pequeñas y medianas empresas, ayudando a elaborar análisis de mercado y facilitando información sobre los mercados para que el proceso de adopción de decisiones esté mejor fundamentado; b) ayudar a crear un entorno más propicio para fomentar las actividades de comercio internacional por parte de las empresas, en particular las pequeñas y medianas empresas, mediante la cooperación con redes de asociados e instituciones de apoyo al comercio; c) facilitar el desarrollo de servicios eficaces de información sobre el comercio de las instituciones nacionales y sectoriales de apoyo a éste y sus redes, de modo que puedan atender las necesidades de información sobre la materia de sus comunidades empresariales respectivas y facilitar la creación de un sistema de “información comercial”; d) fomentar la capacidad de las instituciones regionales y nacionales de ofrecer formación en materia de gestión, exportación y comercio electrónico a la pequeña y mediana empresa y a las nuevas empresas, evaluar las necesidades de recursos de la pequeña y mediana empresa y negociar soluciones; e) satisfacer las necesidades más urgentes en relación con los suministros y el desarrollo de los mercados a nivel de los productos y sectores, prestando asistencia a las asociaciones sectoriales, las instituciones de apoyo al comercio y, directamente, a las pequeñas y medianas empresas exportadoras; f) dar participación a la comunidad empresarial y fomentar la capacidad de ofrecer programas de promoción de las exportaciones y capacitación en una gran variedad de instituciones de apoyo al comercio en beneficio de las empresas pequeñas y medianas del sector de servicios, en particular con respecto a su participación en el Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios; y g) aumentar la competitividad empresarial mediante una gestión más eficaz y eficiente de la cadena de producción y distribución, incluidas la elaboración y aplicación de diagnósticos y estrategias sectoriales orientados al mercado desde la perspectiva de la cadena de valor. En cada uno de esos ámbitos de trabajo se integrarán plenamente cuestiones intersectoriales relativas a la reducción de la pobreza, la incorporación de una perspectiva de género, la cooperación Sur-Sur, la sostenibilidad del medio ambiente y los medios de salvar la brecha digital.
- 13.23 A fin de apoyar las actividades mencionadas, el CCI seguirá racionalizando sus recursos actuales del presupuesto ordinario para respaldar la investigación aplicada, la elaboración de instrumentos y productos y la formulación de programas. Los recursos del presupuesto ordinario se utilizan principalmente para reunir y analizar información sobre los mercados y las oportunidades comerciales, y desarrollar instrumentos genéricos que las empresas concretas o las organizaciones asociadas adoptarán y aplicarán posteriormente en los países en desarrollo y países con economías en transición. Gracias a esa atención especial que se presta a la investigación aplicada, se asegura la alta calidad de la cooperación técnica del CCI y la reducción efectiva de los plazos de entrega y los costos relacionados con la prestación de los servicios sobre el terreno. Cada vez se utiliza más la tecnología de la información y las comunicaciones para apoyar las investigaciones y prestar asistencia técnica. La demanda de la asistencia técnica del Centro sigue superando los recursos disponibles, lo que obliga al CCI a buscar formas innovadoras de prestar su asistencia.
- 13.24 El CCI lleva a cabo sus actividades de cooperación técnica en colaboración con sus organizaciones rectoras, la UNCTAD y la OMC. Se seguirá intentando establecer nuevas asociaciones y alianzas estratégicas fundamentales para complementar los ámbitos de especialización del Centro y ampliar la prestación de servicios en los sectores y regiones cuya demanda ha superado la capacidad del CCI. Ello incluirá nuevas alianzas con el sector privado, un mayor número y nuevos modelos de relaciones de colaboración con asociados nacionales y regionales en los países en desarrollo, y un mayor grado de coherencia y una colaboración más estrecha con los organismos de las Naciones Unidas que se dedican a fomentar la capacidad en materia de comercio. Se intensificará la colaboración con la UNCTAD y la OMC, patrocinadoras del CCI, entre otras cosas, mediante una

nueva fase de asistencia para fomentar la capacidad de África en el ámbito de las negociaciones comerciales, en la que participarán los tres organismos como medida complementaria del Programa Integrado Conjunto de Asistencia Técnica en Determinados Países Menos Adelantados de África y Otros Países Africanos (JITAP). El Centro colaborará estrechamente con otros organismos en el Marco Integrado mejorado y las iniciativas de ayuda para el comercio, y aportará sus conocimientos especializados para la promoción de las exportaciones. Se fortalecerán las relaciones de colaboración con los asociados actuales y los proveedores de servicios de creación de capacidad en materia de comercio, como la Secretaría del Commonwealth, la Organización Internacional de Normalización, el Servicio de Asesoría sobre Inversiones Extranjeras del Banco Mundial, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, las comisiones económicas regionales y los bancos regionales de desarrollo. Se reforzará la colaboración directa con los organismos bilaterales de cooperación técnica, especialmente de los países de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, para preparar y llevar a cabo actividades sobre el terreno. Para ello, el CCI adoptará un criterio más estratégico en sus relaciones con los donantes, que incluirá la presentación de un enfoque basado en los programas en su documento unificado sobre los programas para 2008-2009, y la formulación de un llamamiento a los donantes para que contraigan compromisos plurianuales, aporten una mayor proporción de fondos no asignados a proyectos concretos y armonicen y racionalicen los requisitos de presentación de informes del Centro.

- 13.25 El nuevo equipo directivo superior del CCI ha comenzado a introducir cambios para aprovechar la sólida reputación de la organización y transformarla en un centro de excelencia para fomentar la capacidad en materia de exportación. En abril de 2007 el Grupo Consultivo Mixto validó ese proceso de gestión del cambio, que se ha regido en gran medida por los resultados de la amplia evaluación externa del CCI y las recomendaciones que formuló la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) en su informe sobre el Centro (A/59/229). Su principal objetivo es aumentar la repercusión general de sus actividades, implantar la gestión basada en los resultados y comunicar a sus clientes de manera más adecuada las mejores prácticas recomendadas por el CCI. El proceso de cambio tiene consecuencias de amplio alcance que afectan a la gestión interna, la rendición de cuentas, la gobernanza, las funciones de supervisión y evaluación, y las relaciones del Centro con los donantes. En particular, se hará hincapié en aclarar la lógica de las intervenciones del CCI, definiendo indicadores del desempeño en el plano de los proyectos y programas y en el plano institucional y utilizando de manera sistemática el enfoque basado en el marco lógico. Esto supone que el Centro tendrá que reforzar sus funciones institucionales y especialmente su capacidad en los ámbitos de las comunicaciones, la supervisión y la evaluación.
- 13.26 La estructura orgánica del Centro, encabezada por un Director Ejecutivo, comprende tres divisiones sustantivas y la División de Apoyo a los Programas. La Oficina del Director Ejecutivo proporciona dirección estratégica para el desarrollo y la gestión del Centro, y coordina el programa de trabajo institucional mediante la planificación estratégica y el cumplimiento de las funciones esenciales de evaluación, movilización de recursos, comunicación institucional e información pública. La Oficina del Director Ejecutivo representa al Centro a nivel ejecutivo ante los gobiernos, los órganos de las Naciones Unidas, la OMC y otras organizaciones, y preside comités clave para establecer la dirección de las políticas y el desarrollo institucional y determinar la orientación estratégica. Asimismo, asume la responsabilidad técnica y de gestión con respecto al Foro Mundial para el Fomento de las Exportaciones (llamado anteriormente Foro Ejecutivo), que es hoy una actividad distintiva del CCI y que supone un ciclo anual de investigación, consulta, publicación y asistencia técnica sobre el terreno, centrado en las mejores prácticas para el fomento de las exportaciones, considerado desde un punto de vista estratégico. El Foro Mundial proporciona un marco en el que los países en desarrollo y los países con economías en transición

pueden adoptar un enfoque estratégico para aumentar su competitividad internacional y asignar más eficazmente sus recursos limitados al fomento de las exportaciones nacionales. Por lo tanto, el Foro Mundial para el Fomento de las Exportaciones conservará su posición y sus funciones actuales y se financiará con cargo a los recursos del presupuesto ordinario para sus actividades básicas y con recursos extrapresupuestarios para la ejecución en los planos nacional o regional.

- 13.27 La División de Coordinación de la Cooperación Técnica coordina las actividades sobre el terreno, incluidas las relaciones con los donantes sobre el terreno, y se encarga de que esas actividades se ajusten a las prioridades y los programas nacionales y regionales de promoción del comercio. Asimismo, dirige el proceso de evaluación de las necesidades y de diseño de los programas del Centro y gestiona proyectos integrados nacionales, regionales e interregionales. La División se propone: a) seguir dedicando especial atención a facilitar la participación de los países africanos en el sistema multilateral de comercio, fomentando al mismo tiempo su capacidad de oferta; b) seguir poniendo especial interés, en el plano interregional, en responder a la demanda de cooperación técnica de los países menos adelantados, por medio del Marco Integrado mejorado para la asistencia técnica relacionada con el comercio, que se puso en marcha recientemente; y c) dedicar mucha más atención a asegurar que esas iniciativas interregionales y de diversos organismos sean coherentes con las iniciativas en curso de asistencia técnica relacionada con el comercio y las apoyen directamente. Además, basándose en los resultados concretos del Programa de reducción de la pobreza centrado en las exportaciones, la División intentará concienciar a los encargados de adoptar las decisiones de política nacional acerca del potencial del comercio como motor para reducir la pobreza en las zonas rurales; se concentrará en el fomento de la capacidad de las empresas y los países de conformidad con el programa de promoción del comercio Sur-Sur, aprovechando el buen resultado de las asociaciones vigentes; concertará nuevas iniciativas para el fomento del comercio regional en tres subregiones que comprenden el Mercado Común para el África Meridional y Oriental, la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO) y la Comunidad Económica de los Estados del África Central (CEEAC); y preparará un amplio programa destinado a reforzar los servicios de las instituciones de apoyo al comercio en los estados árabes y Asia. La cooperación se centrará en nuevos programas para determinados sectores a fin de asegurar la sostenibilidad a largo plazo en sectores fundamentales de la exportación.
- 13.28 La División de Servicios de Apoyo al Comercio tiene como objetivo prestar servicios funcionales óptimos a las pequeñas y medianas empresas para mejorar su competitividad internacional en estrecha colaboración con la División de Coordinación de la Cooperación Técnica (dimensión geográfica) y la División de Desarrollo de Productos y de Mercados (dimensión sectorial). La División se ocupa expresamente de los cuatro ámbitos siguientes:
- a) La optimización del ciclo empresarial, que incluye toda la cadena de valor, desde la adquisición de insumos hasta la entrega de productos y servicios, centrándose en la capacitación para la gestión de la cadena de suministro y la de valor y en su aplicación, el embalaje para las exportaciones y la comercialización de éstas, y la gestión de las normas y la calidad;
 - b) La gestión de la empresa, lo que comprende la evaluación de sus necesidades, la formulación de la estrategia de exportación y la comercialización. En ese ámbito, la División seguirá desarrollando productos y ejecutando programas para fomentar la capacidad sostenible en los planos nacional y regional mediante la capacitación y certificación de consultores que difundan ampliamente los conocimientos adquiridos a un gran número de directores de empresas pequeñas y medianas, mediante la estrategia del efecto multiplicador, a través de instituciones de apoyo al comercio que funcionen correctamente y estén bien administradas. Ello constituye la base del objetivo estratégico 2 del Centro, que consiste en reforzar el funcionamiento de las instituciones de apoyo al comercio fomentando la capacidad de gestión, estableciendo y manteniendo redes eficaces de prestación de servicios y ofreciendo metodologías para establecer parámetros de referencia;

- c) La gestión del entorno empresarial, lo que contribuirá a crear un entorno más favorable para promover las actividades comerciales internacionales de las pequeñas empresas mediante el apoyo y las intervenciones en los ámbitos del acceso a las finanzas, el fortalecimiento de las instituciones de apoyo al comercio, el diseño y la aplicación de estrategias sectoriales, incluidos los aspectos empresariales en las negociaciones de la OMC, y la promoción de los aspectos jurídicos del comercio exterior;
 - d) La utilización de la tecnología de la información y las comunicaciones para el desarrollo empresarial, que se centrará en actividades relativas a la transferencia de conocimientos en los sectores de las aplicaciones del comercio móvil y las soluciones de pago electrónico, el establecimiento de redes de mercados electrónicos, y el apoyo a los gobiernos para diseñar componentes electrónicos e integrarlos en las estrategias de exportación de los países.
- 13.29 La División de Desarrollo de Productos y de Mercados seguirá insistiendo en ayudar al sector empresarial de los países en desarrollo y los países con economías en transición a responder de manera competitiva a las nuevas tendencias, oportunidades y prácticas comerciales del mercado mediante sus cuatro programas técnicos, a saber:
- a) Estudios de mercado estratégicos y operacionales, de acuerdo con un enfoque cuádruple que consiste en dotar de mayor transparencia al comercio internacional, elaborar y proporcionar instrumentos de apoyo para la toma de decisiones, preparar estudios detallados sobre cuestiones relacionadas con el comercio, y crear capacidades para realizar estudios de mercado estratégicos y operacionales;
 - b) Gestión de la información comercial centrada en dos objetivos estratégicos interrelacionados: el fortalecimiento de la capacidad de prestar servicios de información de las instituciones de apoyo al comercio, incluidas las organizaciones sectoriales y temáticas que brindan servicios de asesoramiento y capacitación, y el desarrollo de redes de información nacionales y regionales que vinculen a las organizaciones sectoriales y temáticas con organizaciones nacionales de promoción comercial de base más amplia;
 - c) El desarrollo de productos y mercados en sectores específicos para ayudar a las empresas a comprender mejor las tendencias y las exigencias de los mercados internacionales a fin de que mejoren su capacidad de comercialización y consigan mejores resultados con sus exportaciones;
 - d) El comercio de servicios, en el que se prestará asistencia a los gobiernos, las asociaciones comerciales e industriales y los exportadores potenciales de servicios. Por lo general, se tratará de servicios entre empresas. Se dedicará especial atención a las dificultades que enfrentan esos exportadores de servicios.
- 13.30 La División de Apoyo a los Programas ofrece al CCI apoyo administrativo y logístico y asistencia técnica para la planificación y ejecución de todo su programa de trabajo. La División se encarga de preparar y supervisar el presupuesto ordinario, así como de presentar informes al respecto a las Naciones Unidas y la OMC, y de vigilar el cumplimiento de las normas y los reglamentos vigentes en la ejecución de las actividades financiadas con cargo al presupuesto ordinario y a los recursos extrapresupuestarios. Representa al CCI en las reuniones de coordinación entre organismos y en las actividades de carácter administrativo, jurídico, tecnológico y de seguridad, y se encarga de las relaciones con los órganos de supervisión, así como de planificar y coordinar la puesta en práctica de sus recomendaciones. Sus actividades tienen por objeto contribuir al cumplimiento del mandato y a la labor del Centro en su conjunto con el fin de aumentar el volumen y la eficacia de la asistencia técnica.

Cuadro 13.4

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo: Fomentar el desarrollo humano sostenible y contribuir a la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio en los países en desarrollo y los países con economías en transición mediante la promoción del comercio y los negocios internacionales.

Logros previstos

Indicadores de progreso

a) Prestación de apoyo a los responsables de la formulación de políticas para integrar el sector empresarial en la economía mundial

a) i) Aumento del número de estrategias de desarrollo comercial preparadas y aplicadas, incluido el número de casos en que el comercio se integra en las estrategias nacionales de desarrollo, gracias a que el CCI ha contribuido a formar a los encargados de la adopción de decisiones para que puedan elaborar programas y políticas eficaces de desarrollo comercial

Medidas de la ejecución

Estimación para 2006-2007: 110 estrategias de desarrollo comercial

Objetivo para 2008-2009: 150 estrategias de desarrollo comercial

ii) Aumento del número de redes de países que han generado actividades relacionadas con el sistema multilateral de comercio, gracias al apoyo prestado por el CCI para que los encargados de la adopción de decisiones puedan comprender las necesidades de las empresas y crear entornos propicios para los negocios

Medidas de la ejecución

Estimación para 2006-2007: 250 redes de países

Objetivo para 2008-2009: 320 redes de países

iii) Aumento del número de casos en que las posiciones de negociación de los países se han beneficiado de las contribuciones analíticas y de la participación del sector empresarial, gracias al apoyo prestado por el CCI para que los encargados de la adopción de decisiones puedan integrar la dimensión empresarial en las negociaciones comerciales

Medidas de la ejecución

Estimación para 2006-2007: 21 por bienio

Objetivo para 2008-2009: 35 por bienio

b) Desarrollo de la capacidad de las instituciones de apoyo al comercio para respaldar a las empresas

b) i) Aumento del número de instituciones de apoyo al comercio que han mejorado su posición con respecto al plan de objetivos del CCI para esas instituciones gracias al apoyo del Centro

Medidas de la ejecución

Estimación para 2006-2007: 0

Objetivo para 2008-2009: 40 instituciones de apoyo al comercio

ii) Aumento del número de propuestas normativas presentadas por las instituciones de apoyo al comercio a las autoridades competentes con el apoyo del CCI

Medidas de la ejecución

Estimación para 2006-2007: 20 propuestas normativas

Objetivo para 2008-2009: 30 propuestas normativas

c) Fortalecimiento de la competitividad de las empresas a nivel internacional

c) i) Aumento del número de empresas capaces de formular estrategias empresariales sólidas a nivel internacional, gracias a la formación recibida, directa o indirectamente, del CCI en gestión de las exportaciones

Medidas de la ejecución

Estimación para 2006-2007: 250 empresas por bienio

Objetivo para 2008-2009: 500 empresas por bienio

ii) Aumento del número de empresas que han desarrollado su capacidad exportadora gracias a la formación recibida, directa o indirectamente, del CCI

Medidas de la ejecución

Estimación para 2006-2007: 200 empresas por bienio

Objetivo para 2008-2009: 250 empresas por bienio

iii) Aumento del número de empresas que, con el apoyo del CCI, han establecido contactos con compradores posibles y, a raíz de ello, han realizado transacciones comerciales

Medidas de la ejecución

Estimación para 2006-2007: 100 empresas por bienio

Objetivo para 2008-2009: 340 empresas por bienio

Factores externos

- 13.31 Se espera que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos a condición de que: a) la comunidad internacional y otros interesados continúen comprometidos plenamente; b) no se reduzcan considerablemente los fondos extrapresupuestarios recibidos; c) la capacidad política y las condiciones geográficas de los países receptores sigan siendo estables, de forma que se puedan ejecutar las actividades del programa; d) los mandatos de las organizaciones de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales que afecten al CCI no se modifiquen; y e) en los países receptores exista un entorno propicio en cuanto a las políticas fiscales y monetarias y otras medidas, incluida la infraestructura física.

Productos

- 13.32 Durante el bienio 2008-2009 se obtendrán los siguientes productos:
- a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):
 - i) Prestación de servicios sustantivos: reuniones anuales oficiales y oficiosas del Grupo Consultivo Mixto (4); reuniones del Comité Consultivo del Fondo Fiduciario Global (6); reuniones del Grupo Directivo del Comité del Fondo Fiduciario Común (4);
 - ii) Documentación para reuniones: informe anual sobre las actividades del Centro de Comercio Internacional UNCTAD/OMC y anexos (8); informes del Grupo Consultivo Mixto (2);
 - b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):
 - i) Publicaciones periódicas: Revista Forum de Comercio Internacional (32); directorios y bibliografías (5); instrumentos electrónicos de análisis de mercado (13); informes sobre el mercado (22); gacetas y boletines (106); otras (20);
 - ii) Publicaciones no periódicas: manuales de promoción del comercio (14); estudios de mercado y manuales de productos básicos (3); instrumentos de desarrollo de la gestión empresarial (26); programas de capacitación en Internet y en CD-ROM (4); otras (5);
 - iii) La red de instituciones de apoyo al comercio del CCI dispondrá normalmente de un servicio de consultas que atenderá aproximadamente 500 consultas sustantivas;
 - c) Cooperación técnica:
 - i) Servicios de asesoramiento (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios): se organizarán unas 2.400 misiones de corta duración a instancias de gobiernos e instituciones nacionales, subregionales y regionales, a fin de evaluar, diseñar, formular y ejecutar determinados proyectos de cooperación técnica o componentes de programas. Los servicios de asesoramiento abarcarán esferas técnicas concretas como la evaluación de las necesidades de los usuarios y las deficiencias en materia de capacidad; evaluaciones de las posibilidades de la exportación desde el punto de vista sectorial; elaboración de estrategias de exportación nacionales y sectoriales; establecimiento, promoción y gestión de servicios y redes de información comercial y evaluación de su desempeño; análisis de mercados; fomento de la capacidad de la red nacional de apoyo al comercio, incluidas las asociaciones de productores y de servicios concretos; repercusiones comerciales del sistema multilateral de comercio; fomento de la capacidad y mejora de los servicios en el sector de los conocimientos de gestión; conocimiento de los medios electrónicos; financiación del comercio, derecho mercantil, gestión de la calidad y normas de calidad y embalaje para la exportación; desarrollo

institucional y capacitación de instructores en materia de exportaciones, adquisiciones y gestión de los suministros; comercio electrónico y sistemas informatizados de gestión de la cadena de suministro; y reforma y mejora de la contratación pública;

- ii) Capacitación en grupo (recursos extrapresupuestarios): aproximadamente 600 actividades de capacitación y sensibilización sobre temas seleccionados (aproximadamente 23.000 participantes);
- iii) Proyectos sobre el terreno (recursos extrapresupuestarios): 126 proyectos (80 nacionales, 26 regionales y 20 interregionales).

Cuadro 13.5

Recursos necesarios (presupuesto completo)

Categoría	Recursos (en miles de francos suizos)		Puestos	
	2006-2007	2008-2009	2006-2007	2008-2009
		(antes del ajuste)		
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	52 266,7	52 578,2	156	157
No relacionados con puestos	16 102,7	16 102,7	–	–
Subtotal	68 369,4	68 680,9	156	157
Recursos extrapresupuestarios	80 418,2	96 000,0	20	20
Total	148 787,6	164 680,9	176	177

- 13.33 La suma de 52.578.200 francos suizos (antes del ajuste) que se propone en concepto de recursos relacionados con puestos servirá para financiar 84 puestos del cuadro orgánico y categorías superiores y 73 puestos del cuadro de servicios generales. El aumento de 311.500 francos suizos es resultado del efecto retardado de los 3 puestos del cuadro orgánico (1 P-5, 1 P-4 y 1 P-3) aprobados para el bienio 2006-2007, cuyos costos ascienden a 152.200 francos suizos y un aumento en cifras netas de 159.300 francos suizos correspondiente a cuatro nuevos puestos del cuadro orgánico (1 P-4 y 3 P-2), el redespigie y la reclasificación a P-4 de un puesto de P-2 y la supresión de tres puestos del cuadro de servicios generales. El aumento de los recursos relacionados con puestos se debe a lo siguiente: a) la creación de un puesto de P-4 (de oficial superior encargado de la gestión basada en los resultados y la evaluación) en la Oficina del Director Ejecutivo, con el fin de asegurar la capacidad necesaria para formular indicadores de seguimiento de los resultados y logros obtenidos y establecer un mecanismo para medir los resultados a nivel de los usuarios finales en los países beneficiarios; b) la reclasificación a P-4 de un puesto de P-2 de editor de sitios web para reforzar la función de comunicaciones del Centro; c) la creación de un puesto de P-2 (de encargado de elaborar sistemas de información) en la División de Desarrollo de Productos y de Mercados, para asegurar que la Sección de Información Comercial disponga de los recursos y conocimientos necesarios para crear y mantener instrumentos de gestión de la información basados en la Web; d) la creación de un puesto de P-2 (de oficial encargado de la información comercial) en la División de Desarrollo de Productos y de Mercados para apoyar el programa de investigación sobre información comercial del Centro y la elaboración de contenidos y reforzar la capacidad de la Sección de mantener un servicio de atención de consultas relacionadas con el comercio y responder a las preguntas que formulen las instituciones de apoyo al comercio de los países en desarrollo; e) la creación de un puesto de P-2 de oficial de

recursos humanos en la División de Apoyo a los Programas a fin de atender la necesidad de formular nuevas políticas y estrategias, asesorar al personal, e impartir instrucción al personal y a los directivos para mejorar su productividad y rendimiento en el contexto de la gestión basada en los resultados; f) la supresión de dos puestos del cuadro de servicios generales (un auxiliar de biblioteca y un auxiliar de investigación en la Sección de Información Comercial) que han dejado de ser necesarios, debido principalmente a que ha cambiado la naturaleza de las funciones que desempeñaban los titulares, como consecuencia de la mayor utilización de fuentes de información digitales, y a que las funciones restantes se han reasignado a otros funcionarios; y g) la supresión de un puesto del cuadro de servicios generales en la Sección de Recursos Humanos, debido principalmente a que se ha reducido el tiempo necesario para llevar a cabo procesos administrativos rutinarios con la introducción de un sistema de contratación en línea y una nueva base de recursos humanos automatizada; las funciones propias de este puesto se cumplirán mediante el uso de la tecnología y algunas de ellas serán reasignadas.

- 13.34 La suma estimada de 16.102.700 francos suizos (antes del ajuste) que se propone en concepto de recursos no relacionados con puestos incluye, entre otras cosas, las necesidades correspondientes a personal temporario, servicios de consultores, viajes oficiales, servicios por contrata, gastos generales de funcionamiento y subsidios y contribuciones a las actividades conjuntas y los servicios comunes de las Naciones Unidas.
- 13.35 El monto de los recursos extrapresupuestarios para el bienio 2008-2009 se estima en 96.000.000 francos suizos. Este cálculo se basa en el hecho de que los recursos financieros destinados a la asistencia técnica relacionada con el comercio han experimentado un aumento exponencial y los donantes han convertido al CCI en uno de los principales receptores de dicha asistencia. El CCI también está negociando con los donantes la financiación de programas integrados de gran escala, en particular en África, y es muy probable que reciba los fondos necesarios. Así pues, está previsto que en 2008-2009 el Centro reciba una gran cantidad de fondos extrapresupuestarios.

Cuadro 13.6

Resumen de las medidas adoptadas para aplicar las recomendaciones pertinentes de los órganos de supervisión interna y externa y de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

Breve descripción de la recomendación

Medidas adoptadas para aplicar la recomendación

Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

(A/60/7/Add.16)

Por consiguiente, toda información sobre nuevas iniciativas y progresos en materia de armonización deberá presentarse en el contexto de la próxima solicitud presupuestaria, junto con una evaluación de cómo están funcionando los nuevos procedimientos y cómo han simplificado y racionalizado los procedimientos para la presentación del presupuesto (párr. 12).

Los nuevos procedimientos introducidos en el ejercicio presupuestario 2006-2007 han reducido el volumen de trabajo y las duplicaciones en el proceso de presentación del presupuesto. En el bienio 2008-2009 se examinarán las posibilidades de lograr una mayor armonización en el contexto del proceso de gestión del cambio del CCI.

Junta de Auditores

(A/61/5, vol. III, cap. II)

La Junta recomendó que el CCI revisara el nivel de la reserva operacional vinculada a los fondos fiduciarios para actividades de cooperación técnica, a fin de ajustarlo a sus necesidades reales, con sujeción a la próxima publicación por las Naciones Unidas de nuevas instrucciones para la gestión de fondos fiduciarios (párr. 24).

La Junta recomendó que la Secretaría de las Naciones Unidas emitiera sin demora instrucciones revisadas para la gestión de fondos fiduciarios (párr. 25).

La Junta recomendó que el CCI prosiguiera sus esfuerzos por integrar los requisitos del IMDIS en el diseño y concepto de sus propios instrumentos de información, a fin de simplificar los procedimientos de información (párr. 51).

El CCI aceptó esta recomendación a reserva de la presentación prevista de un informe del Secretario General a la Asamblea General sobre el tema. Posteriormente, el CCI decidió plantear la cuestión de la reserva operacional a su órgano rector antes de que las Naciones Unidas publicaran las nuevas instrucciones. En febrero de 2007, el CCI pidió la aprobación de los donantes para aumentar el nivel de la reserva operacional mediante la utilización de intereses devengados o ganancias por tipo de cambio o la aportación de una suma fija. Algunos de los donantes que respondieron a las propuestas no opusieron objeciones. Esta cuestión se examinó también en el Comité Consultivo del Fondo Fiduciario Global, integrado por donantes y beneficiarios, y recibió un apoyo generalizado.

Las Naciones Unidas están revisando las instrucciones en el contexto del examen en curso de los fondos fiduciarios. Una vez que concluya el examen, está previsto que las Naciones Unidas publiquen los procedimientos revisados para junio de 2008.

El Secretario General presentará a la Asamblea General, en su sexagésimo segundo período de sesiones un informe sobre la introducción de los sistemas institucionales. El CCI se esforzará en conformar sus necesidades a la estrategia sobre la tecnología de la información y las comunicaciones. Entre tanto, el CCI ha elaborado un instrumento como complemento a su portal de proyectos, el portal de operaciones, que estaba previsto que contribuyera a generar información automatizada para el sistema IMDIS y, al mismo tiempo, utilizara la información del sistema IMDIS en las propias actividades de planificación y presentación de informes del Centro. El portal de operaciones se introdujo con carácter experimental en algunas secciones en 2006 y la información recibida al respecto fue de gran utilidad. Tras el proceso de gestión del cambio, se considera que el portal de operaciones no puede atender íntegramente las

*Breve descripción de la recomendación**Medidas adoptadas para aplicar la recomendación*

La Junta recomendó que el CCI presentara directrices para la evaluación de la ejecución de los proyectos, así como criterios para la selección de los proyectos que han de ser examinados en la evaluación anual que se prevé realizar (párr. 57).

futuras necesidades del CCI en materia de planificación, vigilancia y presentación de informes. Es preciso que en la elaboración del documento del programa del Centro se adopte un enfoque de la planificación y la programación más orientado a la obtención de resultados. Así pues, se ha decidido establecer un sistema completo de gestión basada en los resultados que permitirá elaborar el documento del programa del CCI y facilitará los procesos de vigilancia y presentación de informes basados en los resultados. Por consiguiente, el diseño y el concepto del portal de operaciones se modificarán y se incorporarán al nuevo sistema. Se contratará a un consultor sobre la gestión basada en los resultados para que ayude a establecer el sistema. El proyecto comprenderá una etapa de diseño y elaboración y una etapa de ejecución, ambas de un año de duración. Cabe señalar que el sistema de gestión basada en los resultados se ceñirá a los principios establecidos por la Secretaría de las Naciones Unidas al respecto.

El CCI ha comenzado a formular una política de evaluación y las directrices correspondientes, pero necesitará más tiempo, en vista de los nuevos requisitos de la gestión basada en los resultados que ha reconocido como esenciales. El CCI espera finalizar la política y las directrices a mediados de 2008 para presentarlas en la próxima reunión del Grupo Consultivo Mixto del Centro. Las iniciativas del CCI relativas a la gestión basada en los resultados se sincronizarían con la labor que cumplen las Naciones Unidas con arreglo a la resolución 61/245 de la Asamblea General. Los criterios de selección de los proyectos que se incluirán en el plan de evaluación son parte integrante de la política de evaluación del Centro, que se encuentra en fase de elaboración. No obstante, los directivos del CCI han adoptado algunas decisiones fundamentales sobre los proyectos y programas que necesitan ser evaluados, en su afán por determinar las ventajas comparativas y las principales esferas de actividad del CCI. Por norma general, el CCI realiza una evaluación de mitad de período y una evaluación final de

*Breve descripción de la recomendación**Medidas adoptadas para aplicar la recomendación*

sus principales proyectos y programas. También se asegura de que todos sus ámbitos de trabajo importantes se evalúan cada cuatro o cinco años. Los criterios de selección de la evaluación temática de 2007 se basaron en dos elementos principales: a) lograr una mayor eficiencia y consolidación de las actividades del CCI; y b) asegurar que los programas del Centro se diseñen en función de las necesidades del cliente. El CCI ha seleccionado además una serie de proyectos y programas para evaluarlos, bien porque se trata de requisitos normativos de los donantes (incorporación de la evaluación en el documento de proyecto) o porque el Centro se propone analizar en detalle su rendimiento a fin de corregir su orientación, de ser necesario.

Cabe señalar también que la política y las directrices de evaluación y los criterios de selección de los proyectos son parte de la función de la gestión basada en los resultados. El CCI ha iniciado un proceso de contratación de consultores sobre la gestión basada en los resultados a fin de poner en marcha un sistema que incluya esas cuestiones relacionadas con la evaluación.

La Junta recomendó que el CCI organizara sesiones de capacitación para su personal sobre cuestiones relacionadas con el fraude (párr. 69).

El CCI ha publicado una nota que explica la política y el plan de acción del CCI en materia de corrupción interna y fraude. Como medida adicional para mitigar el riesgo de corrupción interna, el CCI colabora plenamente con la Oficina de Ética establecida por el Secretario General (véase el boletín ST/SGB/2005/22). La creación de la oficina fue anunciada al personal en la circular informativa ITC/IC/2006/1. El Centro también cumple plenamente las disposiciones del programa de declaración de la situación financiera, administrado por la Oficina de Ética. Se organizó una sesión informativa sobre la política del CCI en materia de prevención del fraude y la corrupción y el CCI espera beneficiarse de las actividades de capacitación de las Naciones Unidas para la prevención del fraude.

*Breve descripción de la recomendación**Medidas adoptadas para aplicar la recomendación*

La Junta recomendó que la Oficina de las Naciones Unidas y otras organizaciones con sede en Ginebra estudiaran la posibilidad de organizar sesiones conjuntas de capacitación sobre cuestiones relativas al fraude (párr. 71).

Las Naciones Unidas están finalizando un plan y una política de prevención del fraude y la corrupción. Una vez se promulguen, el CCI, en colaboración con la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra se encargará de divulgar la política y de organizar las sesiones de capacitación pertinentes.

Oficina de Servicios de Supervisión Interna

(A/59/229)

Los órganos de administración deberían utilizar mejor las ventajas comparativas del Portal de proyectos y del SIS y establecer vínculos apropiados entre ellos a fin de promover la aplicación de la gestión basada en los resultados (párr. 53)

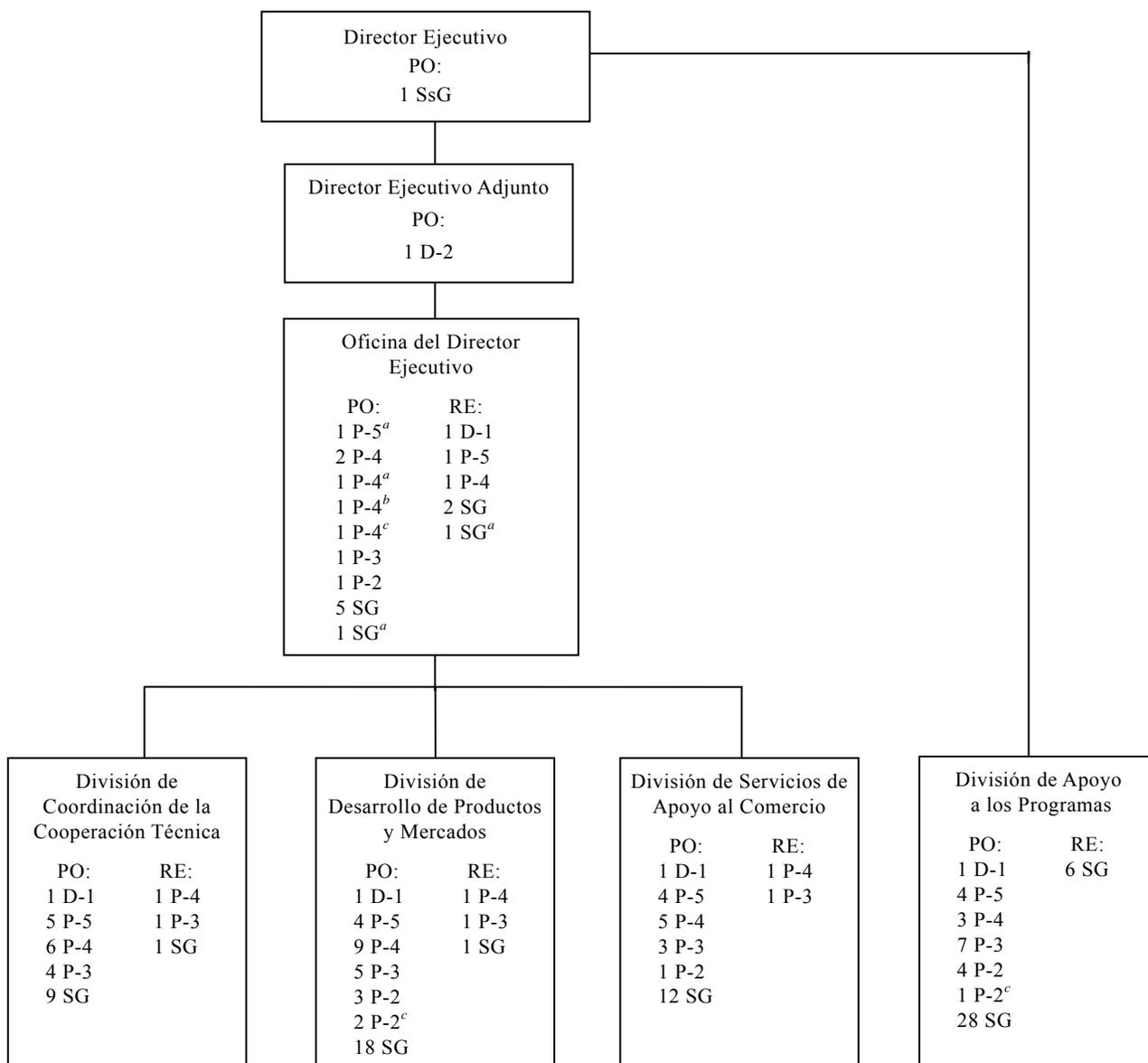
Debe asignarse la máxima prioridad a la elaboración de un sistema de gestión de las relaciones con los clientes. Dado que los indicadores de rendimiento del proyecto de presupuesto del CCI están relacionados con los clientes, será necesario utilizar el nuevo sistema para reunir datos. El CCI tiene previsto realizar un estudio de viabilidad de un nuevo sistema de gestión de las relaciones con los clientes en 2007. La instalación del sistema, su adaptación a las especificaciones de los clientes, la transferencia de los datos del actual sistema de contactos institucionales al nuevo sistema de gestión de las relaciones con los clientes y el nuevo diseño de los servicios de consultas y presentación de informes en la Intranet y en Internet llevarán a cabo en 2008. Mientras tanto, se está recopilando información pertinente desde el punto de vista del IMDIS con arreglo a un formato que facilita la incorporación de los datos al futuro sistema de gestión de las relaciones con los clientes. El CCI colaborará con los planes de todo el sistema de las Naciones Unidas para que esos sistemas sean complementarios y puedan integrarse plenamente en el sistema de planificación de los recursos institucionales y otros proyectos que ha puesto en marcha la Secretaría.

A fin de simplificar el proceso de contratación y delegar más autoridad a los administradores de los programas, debería disolverse el Grupo encargado del examen y distribuir sus funciones entre la Sección de Recursos Humanos, los administradores de programas y los órganos existentes encargados de los nombramientos (párr. 61)

Los proyectos de documentos de políticas fueron aprobados por el Director Ejecutivo y refrendados por los jefes ejecutivos de la UNCTAD y la OMC. Las directrices y los formularios pertinentes se encuentran en fase de preparación. Se están organizando sesiones informativas y de capacitación para los directivos, el personal en general y los miembros de los órganos de examen del proceso de selección. Situación: en fase de ejecución.

Centro de Comercio Internacional UNCTAD/OMC

Organigrama y distribución de los puestos para el bienio 2008-2009



Abreviaturas: PO, presupuesto ordinario; RE, recursos extrapresupuestarios; SsG, Subsecretario General; SG, Servicios generales.

^a Puestos del Foro Mundial sobre Desarrollo de las Exportaciones (PO: 1 P-5, 1 P-4, 1 SG y RE: 1 SG).

^b Redistribución y reclasificación a P-4 de un puesto de P-2 de la División de Apoyo a los Programas.

^c Puestos nuevos.

Anexo

**Productos obtenidos en el bienio 2006-2007 que se suprimirán
en el bienio 2008-2009**

<i>A/60/6 (Sect. 13)/Add.1, párrafo</i>	<i>Producto</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Motivo de la supresión</i>
13.27 b) i)	Extractos de artículos publicados en la prensa sobre la financiación del comercio	8	Dejarán de publicarse en 2008-2009 debido a la reorganización (aún no ha sido nombrado el nuevo asesor)
13.27 b) i)	Boletín electrónico Servicexport	8	Dejará de publicarse con ese nombre. Los servicios de apoyo técnico están reformulando el citado boletín, que se publicará mensualmente y con un formato que facilitará su consulta en Internet
13.27 b) i)	<i>Business and the WTO Negotiations on Trade Facilitation</i>	1	Título suprimido: no se han logrado avances en las negociaciones de la OMC
13.27 b) i)	<i>Market News Service-Flowers (series)</i>	1	Han dejado de publicarse los informes regionales mensuales de análisis del mercado de flores cortadas y plantas. El interés de los donantes se ha concentrado únicamente en el mercado europeo. A petición de los donantes, siguen publicándose un informe semanal y un informe mensual sobre precios, que han sido reforzados
13.27 b) ii)	<i>Operations and Management of a Matching Grant Scheme</i>	1	Se finalizará, conforme a lo programado, en 2006-2007
13.27 b) ii)	<i>Export Strategy and Clusters – Cases and Lessons Learned</i>	1	Se finalizará, conforme a lo programado, en 2006-2007
13.27 b) ii)	<i>Emerging Garment Markets in the South-Market Opportunities for least developed countries</i>	1	Se finalizará, conforme a lo programado, en 2006-2007
13.27 b) ii)	<i>Developing Countries Services Trade Interests</i> (su nuevo título será <i>All About Promoting Trade in Service</i> y se publicará en 2007)	1	Se finalizará, conforme a lo programado, en 2006-2007
13.27 b) ii)	<i>Challenges and opportunities in ICT Enabled Trade in six African Countries</i>	1	Se finalizará, conforme a lo programado, en 2006-2007
13.27 b) ii)	<i>Mobile-Business potential assessment in sub-Saharan Africa: the case of Burkina Faso</i> (en francés e inglés)	2	Se finalizará, conforme a lo programado, en 2006-2007
13.27 b) ii)	<i>Training module on Finance</i>	1	Se finalizará, conforme a lo programado, en 2006-2007
13.27 b) ii)	<i>Management of the Supply Chain for small and medium-sized enterprises</i> (en francés para traducirlo al inglés)	1	Se finalizará, conforme a lo programado, en 2006-2007
13.27 b) ii)	<i>Lasting impact: success stories in building competitive enterprises</i>	1	Se finalizará, conforme a lo programado, en 2006-2007
13.27 b) ii)	<i>Food safety management systems – fitness checker</i>	1	Se finalizará, conforme a lo programado, en 2006-2007
13.27 b) ii)	<i>Strategy for Export Packaging</i>	1	Se finalizará, conforme a lo programado, en 2006-2007
13.27 b) ii)	<i>Cotton Exporter's Guide</i>	1	Se finalizará, conforme a lo programado, en 2006-2007

A/62/6 (Sect.13)/Add.1

<i>A/60/6 (Sect. 13)/Add.1, párrafo</i>	<i>Producto</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Motivo de la supresión</i>
13.27 b) ii)	<i>Assessment of the Economic Impact of Restricting Airfreight Imports of Organic Fruits and Vegetables to the European Union</i>	1	Se finalizará, conforme a lo programado, en 2006-2007
13.27 b) ii)	<i>Discover sector diagnosis tool</i> (manual de capacitación y CD-Rom)	1	Se finalizará, conforme a lo programado, en 2006-2007
13.27 b) ii)	<i>Compete cluster strategies tool</i> (manual de capacitación y CD-Rom)	1	Se finalizará, conforme a lo programado, en 2006-2007
13.27 b) ii)	Borrador del Marco Estratégico (2008-2009)	1	Se finalizará, conforme a lo programado, en 2006-2007
13.27 b) ii)	Documento de Programa del CCI (2007-2009)	1	Se finalizará, conforme a lo programado, en 2006-2007
13.27 b) ii)	Evaluaciones de los programas del CCI (2006): síntesis	1	Se finalizará, conforme a lo programado, en 2006-2007
13.27 b) ii)	Material de capacitación: cinco unidades didácticas que complementan el sistema de aprendizaje por módulos en español	5	Se finalizará, conforme a lo programado, en 2006-2007
Total		42	